



# Jurisprudencia y Precedente Constitucional **Del 28 al 30 de Mayo de 2024**

---

En esta edición, la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional centrará su análisis en la jurisprudencia y el precedente constitucional como fuentes del Derecho. Para esta ocasión, se busca que la Conferencia se convierta en un espacio en donde se discutan temas de gran relevancia constitucional como el *Ius Constitutionale Comune*, la importancia de una cultura del precedente judicial y los efectos de las decisiones estimatorias en casos de vulneraciones de derechos. Este intercambio permitirá construir, desde las experiencias locales, mejores prácticas sobre la actuación en los procesos judiciales y el desarrollo de la justicia constitucional.

Del mismo modo, buscará ahondar en la comprensión de la relación del precedente judicial con sus diversas dimensiones al ser utilizado en diversos ordenamientos para resolver casos. Además, nos permitirá dilucidar las mejores prácticas para que esta fuente del Derecho cumpla con la finalidad de fortalecer la seguridad jurídica y la igualdad.

---

# Ejes Temáticos

---

## 3 ejes temáticos

- i. Los aportes de las altas cortes al *Ius Constitutionale Comune*;
- ii. El precedente constitucional como fuente del derecho; y,
- iii. Efectos de las sentencias estimatorias en casos de violaciones de derechos.



## i. Los aportes de las altas cortes al *Ius Constitutionale Comune*

Este eje de discusión tiene como propósito generar un diálogo jurisprudencial que permita la construcción de líneas y tendencias convergentes en relación con la protección de los derechos humanos en los distintos contextos nacionales. En esa medida, el eje tendrá como objetivo **reflexionar sobre los aportes que han hecho las altas cortes al respecto**, así como los desafíos modernos que tienen al basar sus decisiones en principios constitucionales sustantivos, tomando en consideración la realidad jurídica de cada Estado y el derecho comparado, así como criterios desarrollados por el sistema universal y los sistemas regionales de protección de los derechos humanos.

### Subtemas sugeridos:

- Antecedentes del *Ius Constitutionale Comune*.
- Fundamentos del *Ius Constitutionale Comune*.
- El concepto del *Ius Constitutionale Comune*.
- El *Ius Constitutionale Comune* y su relación con los derechos humanos.
- El control de convencionalidad y el *Ius Constitutionale Comune*.
- Impacto de las decisiones de organismos internacionales en derechos humanos en el derecho interno.
- Desafíos en el contexto del *Ius Constitutionale Comune*.

Los temas propuestos por cada participante no se limitan a los subtemas sugeridos.



## ii. El precedente constitucional como fuente del Derecho

En este eje temático se abordará el precedente constitucional y el rol que cumple en el sistema de fuentes del Derecho. Además, se hará referencia al valor jurídico de las decisiones judiciales como fuentes de derecho objetivo.

Esta discusión, tendrá como objetivo examinar el sentido atribuido por las Salas, Cortes y Tribunales Constitucionales a la expresión “regla del precedente” y los usos otorgados a la misma, a fin de determinar las características de la doctrina del precedente en cada uno de los ordenamientos jurídicos a los que pertenece cada alta corte de justicia.

### Subtemas sugeridos:

- Naturaleza del precedente judicial.
- La obligatoriedad del precedente judicial.
- Tipos de precedentes judiciales en Iberoamérica.
- Elementos del precedente judicial.
- El precedente judicial y su relación con la seguridad jurídica.
- El precedente judicial y su relación con el derecho a la igualdad y no discriminación.
- Las consecuencias de la inobservancia del precedente judicial.
- Extensión, modificación, distinción y reversión del precedente judicial.

Los temas propuestos por cada participante no se limitan a los subtemas sugeridos.



### iii. Efectos de las sentencias estimatorias en casos de violaciones de derechos

---

Las sentencias que acogen las pretensiones de las personas demandantes y declaran violaciones de derechos suelen disponer medidas para reparar el daño material o inmaterial sufrido por las víctimas de dichas violaciones. Estas medidas tienen como finalidad devolver a las víctimas a la situación en que se encontraban con anterioridad a la vulneración de sus derechos. En diversos ordenamientos jurídicos del mundo, las medidas de reparación forman parte de la obligación estatal de garantizar el ejercicio pleno y efectivo de los derechos consagrados en la Constitución y en los tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos.

Esta temática busca generar un diálogo entre los miembros de la Conferencia Iberoamericana, tendiente a intercambiar sus distintas aproximaciones a las medidas para reparar el daño a las víctimas de violaciones de derechos, los casos más desafiantes y los retos.

#### Subtemas sugeridos:

- Sentencia estimatoria en casos de violaciones de derechos.
- Tipos de medidas de reparación a las víctimas de violaciones de derechos.
- Motivación de las medidas de reparación ordenadas.
- Elementos para considerar que las medidas de reparación son idóneas y proporcionales.
- El rol de las víctimas de violaciones de derechos.
- Mecanismos para el cumplimiento de las sentencias estimatorias que contienen medidas de reparación.
- Desafíos en la efectividad de las sentencias estimatorias en casos de violaciones de derechos.
- Buenas prácticas para conseguir una verdadera reparación.

Los temas propuestos por cada participante no se limitan a los subtemas sugeridos.

# Metodología

---

## Información General

Cada panel contará con una moderadora o moderador designado por la organización del evento. Esta persona será la encargada de presentar el panel, realizar el control del tiempo, abrir el debate a cada uno de los miembros del panel y exponer las conclusiones. Cada magistrada o magistrado podrá participar como ponente en uno de los paneles.

Cada delegada o delegado deberá elaborar una ponencia y seleccionar el panel en el que desea participar. Las ponencias deberán enmarcarse en uno de los ejes temáticos planteados en la agenda de la conferencia, y deberán manifestar su relación con el objetivo general del mismo.

El tiempo asignado para cada presentación de la ponencia es de 10 minutos. Al finalizar, en cada panel se abrirá el espacio de preguntas y comentarios de las y los asistentes.

El tiempo asignado puede variar dependiendo del número total de panelistas inscritos.

## Recopilación de ponencias

Una vez que las y los conferencistas hayan confirmado su participación, deberán enviar el título de sus ponencias y una breve descripción de su contenido (extracto) al correo electrónico **info.cedec@cce.gob.ec**, en el que indicarán en el campo “asunto” el nombre del ponente, el país y el eje temático seleccionado, **hasta el 15 de marzo de 2024**.



**Conferencia Iberoamericana  
de Justicia Constitucional**  
**Quito-Ecuador**



Accede a nuestras redes  
sociales y conoce más sobre  
la Corte Constitucional del  
Ecuador.



**Quito:** José Tamayo E10-25 y Lizardo García.  
**Guayaquil:** Calle Pichincha y Av. 9 de Octubre. Edif.  
Banco Pichincha 6to piso.  
**Teléfono:** (593-2) 394-1800 ext: 3054  
**e-mail:** comunicacion@cce.gob.ec

---

[www.corteconstitucional.gob.ec](http://www.corteconstitucional.gob.ec)